

CÓDIGO: DE-220-Q-02

VERSIÓN: 7

FECHA: 29/01/2019 PAGINA: 1 de 14

### **CONTENIDO**

## INTRODUCCIÓN

### **FUNDAMENTO LEGAL**

- 1. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS CORPORATIVOS
- 1.1 MISIÓN
- 1.2 VISIÓN
- 1.3 PRINCIPIOS ÉTICOS
- 1.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES
- 2. OBJETIVO Y ALCANCE
- 3. COMPONENTES DEL PLAN
- 3.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
- 3.2 ESTRATEGIA ANTITRÁMITES
- 3.3 RENDICIÓN DE CUENTAS
- 3.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO
- 3.5 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- 3.6 ACTIVIDADES ADICIONALES

|                               | CONTRO            | L DE VERSIONES                           |                               |
|-------------------------------|-------------------|--|-------------------------------|
| FECHA: 29/01/2019             | FECHA: 29/01/2019 | FECHA: 29/01/2019                        | FECHA: 29/01/2019             |
| ELABORÓ:                      | REVISÓ:           | APROBÓ:                                  | MODIFICACIÓN                  |
| Magda Yusef Rojas Díaz        | ` ,               | Vicealmirante (RA) Daniel Iriarte Alvira | Magda Yusef Rojas Díaz        |
| Profesional de Defensa        |                   | Director General                         | Profesional de Defensa        |
| Oficina Asesora de Planeación |                   | Comité CIGD Club Militar                 | Oficina Asesora de Planeación |



CÓDIGO: DE-220-Q-02

VERSIÓN: 7

FECHA: 29/01/2019 PAGINA: 2 de 14

### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo estipulado por la Ley 1474 de 2011 (Art. 73) y siguiendo los planteamientos de la metodología diseñada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, el Club Militar ha realizado el presente plan en el marco de la estrategia nacional de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano.

El Club Militar se ha involucrado en la democratización de la gestión pública con la comunicación estratégica de la entidad hacia la ciudadanía y a su vez ha posicionado la gestión institucional con principios de transparencia y eficiencia administrativa. Con base en las Política de Desarrollo Administrativo "Transparencia, Participación y servicio al ciudadano" del Modelo Integrado de Planeación y Gestión; el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, es un instrumento estratégico orientado a la prevención de actos de corrupción y a la efectividad del control de la gestión institucional, que deberá ser revisado y ajustado anualmente.

De acuerdo con los parámetros que se establecen en la estrategia nacional, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contiene cinco componentes:

- I. Mapa de riesgos de corrupción y mitigación. Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.
- II. Estrategia Antitrámites. Este componente reúne las acciones de racionalización de trámites de la institución encaminadas a prestar mejor servicio al ciudadano
- III. Rendición de cuentas. Lineamientos metodológicos para adelantar acciones concretas que se conviertan en instrumentos de participación ciudadana, control social, transparencia y lucha contra la corrupción.
- IV. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Centra los esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos, a través de distintos canales, a los trámites y servicios de la administración pública.
- V. Transparencia y acceso a la información pública.

### **FUNDAMENTO LEGAL**

La implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano obedece a las siguientes normas legales:



CÓDIGO: DE-220-Q-02

VERSIÓN: 7

FECHA: 29/01/2019 PAGINA: 3 de 14

#### Constitución Política de Colombia.

- Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 80 (Acción de Repetición)
- Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Locumento Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
- Lecreto 2482 de 2012 (Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión).
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Lecreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.)
- Decreto 1755 de 2015 (Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.)
- Ley 1757 de 2015 (Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática)



CÓDIGO: DE-220-Q-02

VERSIÓN: 7

FECHA: 29/01/2019 PAGINA: 4 de 14

Decreto 1499 de 2017 (Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015)

### 1. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

### 1.1 MISIÓN

Brindar servicios de bienestar social, cultural y de recreación a los socios y beneficiarios, a través de constante implementación de mejores prácticas con responsabilidad social, contribuyendo a fortalecer la tradición militar y policial, estrechando lazos familiares y de compañerismo.

### 1.2 VISIÓN

En el 2038 el Club Militar será una organización líder en servicios de bienestar, moderna, sostenible, competitiva e innovadora, ágil en su gestión, orientada al socio brindándole una atención óptima e integral.

#### 1.3 VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Honestidad

Ética Institucional

Responsabilidad

Transparencia

Respeto

Imparcialidad

Lealtad

Integridad

Vocación de servicio

Diligencia

Aplicación mejores prácticas

Compromiso social

Sostenibilidad

### 2. OBJETIVOS Y ALCANCE.



CÓDIGO: DE-220-Q-02

VERSIÓN: 7

FECHA: 29/01/2019 PAGINA: 5 de 14

#### **OBJETIVO GENERAL**

Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Club Militar, dando cumplimiento a la ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", y con ello diseñar, gestionar y controlar estrategias enfocadas a la Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano en el desarrollo de las políticas administrativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Lidentificar el mapa de riesgos de corrupción del Club Militar y establecer las medidas de mitigación.
- Implementar actividades de racionalización de trámites para la optimización de los servicios
- Liseñar mecanismos de rendición de cuentas para la entidad.
- Integrar acciones de mejoramiento en la atención al ciudadano que garantice la comunicación estratégica de la entidad.
- Garantizar espacios y canales de transparencia y acceso a la información pública

#### **ALCANCE**

El Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano del Club Militar deberá interactuar con el público objetivo de la entidad para aplicar la toma de decisiones y gestión pública transparente a nivel directivo, administrativo y operativo en las tres sedes del Club Militar con influencia en el bienestar de los socios y sus familias.

#### 3. COMPONENTES DEL PLAN

### 3.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

|   | Subcomponente                                 | Actividades  | Meta o producto                       | Entregable | Responsable                      | Fecha<br>programada |
|---|---|--|---------------------------------------|------------|----------------------------------|---------------------|
| 1 | Política de<br>. Administración de<br>Riesgos | Actualizar y aprobar política de administración de riesgos de corrupción e institucionales | Política de administración de riesgos |            | Oficina Asesora<br>de Planeación | Feb – Jun 2019      |



CÓDIGO: DE-220-Q-02

VERSIÓN: 7

FECHA: 29/01/2019 PAGINA: 6 de 14

|    | Subcomponente  |     | Actividades   | Meta o producto  | Entregable   | Responsable   | Fecha<br>programada |
|----|--|-----|---|--|--|---|---------------------|
|    |  | 1.2 | Socializar a todo nivel la política<br>de administración de riesgos de<br>corrupción e institucionales. | Socialización Política de administración de riesgos de corrupción  | Registro fotográfico y actas de reunión  | Oficina Asesora<br>de Planeación                                  | Feb – Jun 2019      |
| 2. | Construcción del<br>Mapa de Riesgos<br>de Corrupción | 2.1 | Construir y apropiar el mapa de riesgos institucionales y matriz a todo nivel                           | Matriz de Riesgos de Corrupción<br>del Club Militar  | Matriz de riesgos  | Oficina Asesora<br>de Planeación                                  | Feb – Jun 2019      |
| 3. | Consulta y<br>divulgación                            | 3.1 | Publicación mapa de riesgos de corrupción en la página web  | Publicar mapa de riesgos del Club<br>Militar   | Banner y aviso informativo<br>de publicación en la página<br>web y redes sociales –<br>Enace web | Oficina Asesora<br>de Planeación                                  | Feb – Jun 2019      |
|    | Monitoreo y revisión                                 | 4.1 | Gestionar periódicamente los riesgos de corrupción  | Riesgos de corrupción<br>administrados y seguimiento en<br>Comité SIGI - MIPG                                    | Acta CIGD  | Oficina Asesora<br>de Planeación y<br>líderes de proceso          | Jul – Dic 2019      |
| 4. |  | 4.2 | Fortalecer sistema de control interno del club militar  | Evitar la materialización de riesgos   | Contrato – Acta Comité de<br>Control Interno   | Jefe Oficina<br>Control Interno -<br>Comité de Control<br>Interno | Abr – Dic 2019      |
|    |  | 5.1 | Seguimiento Matriz de riesgos   | Brindar informe del cumplimiento a<br>las actividades planteadas en la<br>Matriz de riesgo                       | Informe de seguimiento   | Oficina Control<br>Interno  | Jul – Dic 2019      |
| 5. | Seguimiento  | 5.2 | Realizar acciones de retroalimentación al informe de OCI  | Retroalimentar a líderes de procesos los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo realizada por la OCI | Informe y Acta CIGD  | Oficina Asesora<br>de Planeación                                  | Jul – Dic 2019      |

# 3.2 ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

El Club Militar teniendo en cuenta la Ley anti trámites 962 de 2005, el Decreto 019 de 2012, y la política de racionalización de trámites, ha establecido su estrategia de reducción, parametrización, y optimización teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el DAFP, con el



CÓDIGO: DE-220-Q-02

VERSIÓN: 7

FECHA: 29/01/2019 PAGINA: 7 de 14

objetivo de construir una organización más eficiente en temas de gestión administrativa y dar una respuesta oportuna a las peticiones ciudadanas, progresando en temas de transparencia en el desempeño administrativo y participación ciudadana, así:

# ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Nombre de la entidad Club Militar Sector Administrativo Defensa Departamento: Bogotá D.C

Municipio: Bogotá

Orden

Año Vigencia: 2019

| I |    |                               |   | PLANEACIO  | N DE LA ESTRATEGIA  | A DE RACIONALIZACIÓN                   |                             |  |               |          |
|---|----|-------------------------------|---|--|---|--|-----------------------------|--|---------------|----------|
|   |    | NOMBRE DEL<br>TRÁMITE,        | TIPO DE   | ACÇIÓN   | ,   | DESCRIPCIÓN DE LA<br>MEJORA A REALIZAR | BENEFICIO<br>AL             | DEPENDENCIA  | FEC<br>REALIZ |          |
| l | 1° | PROCESO O<br>PROCEDIMIENTO    | RACIONALIZACIÓN                                 | ESPECÍFICA DE<br>RACIONALIZACIÓN                                 | SITUACIÓN ACTUAL  | AL TRÁMITE, PROCESO<br>O PROCEDIMIENTO | CIUDADANO<br>Y/O<br>ENTIDAD | RESPONSABLE  | INICIO        | FIN      |
|   | 1  | Ingreso socio Ciub<br>Militar | Proceso<br>Administrativo de<br>cara al usuario | Reducción de<br>actividades en los<br>procedimientos<br>internos | Tiempo de trámite de Ingreso de socios del Club Militar por 45 días, pendiente gestión para la reducción de requisitos documentales. Optimizar Ingreso de socios en menor tiempo. | disminución en los<br>tiemnos de       | socio titular               | Grupo de<br>Gestión<br>Atención Integral<br>al Socio | Abr 2019      | Dic 2019 |



CÓDIGO: DE-220-Q-02

VERSIÓN: 7

FECHA: 29/01/2019 PAGINA: 8 de 14

| 2 | Actualización de datos - OPA | Proceso<br>Administrativo de<br>cara al usuario | administrativos de estados de cuenta,  | procedimientos<br>administrativos<br>inscritos ni | administrativos y | Procedimiento<br>parcialmente<br>en línea | Abr 2019 | Dic 2019 |
|---|------------------------------|---|--|---|-------------------|---|----------|----------|
| 3 | Actualización de datos - OPA | Proceso<br>Administrativo de<br>cara al usuario | de cuenta, paz y salvo y certificación | administrativos<br>inscritos ni                   | administrativos y | Procedimiento<br>parcialmente<br>en línea | Abr 2019 | Dic 2019 |

# 3.3 RENDICIÓN DE CUENTAS

El Club Militar atendiendo lo establecido en la ley 1757 de 2015 Titulo IV, Capítulo I, Entiende la rendición de cuentas como el proceso de rendición de cuentas propicia los espacios para socializar y retroalimentar a la gestión pública y construir conjuntamente el camino hacia la prosperidad colectiva y el desarrollo territorial, entendido éste como un proceso de cambio progresivo en un territorio específico, que vincula activamente a diversos actores de carácter público, privado y comunitario. (ESAP, 2011)

|    | Subcomponente  | Act | ividades   | Meta o producto                    | Entregable | Responsable                                    | Fecha<br>programada |
|----|--|-----|--|------------------------------------|------------|--|---------------------|
| 1. | Información de<br>calidad y en<br>lenguaje<br>comprensible | 1.1 | gestion de información y<br>criterios diferenciales de | Ide la Entidad de manera chortilha | •          | Coordinador Grupo de Gestión<br>Administrativa | Mar – Dio<br>2019   |



CÓDIGO: DE-220-Q-02

VERSIÓN: 7

FECHA: 29/01/2019 PAGINA: 9 de 14

|    | Subcomponente  | Act | ividades   | Meta o producto   | Entregable  | Responsable  | Fecha<br>programada |
|----|--|-----|--|---|---|--|---------------------|
|    |  | 1.2 | Estructurar conjunto de datos abiertos   | Mantener una alternativa de<br>interacción en línea con el<br>ciudadano                               | Política de operación<br>TICS   | Oficina Asesora de Planeación<br>Grupo de Gestión TICS   | Mar – Oct<br>2019   |
|    |  | 1.3 | Actualización contenidos institucionales en portal web: www.clubmilitar.gov.co, redes sociales y gestión en el sector  | Informes, documentos y contenidos misionales (eventos institucionales) actualizados                   | Matriz cumplimiento<br>Artículo 9. Ley 1712 de<br>2014                                  | Oficina Asesora de Planeación<br>Grupo de Gestión TICS<br>Grupo de Gestión Atención<br>Integral al Socio | Ene – Dic<br>2019   |
|    |  | 2.1 | Audiencia pública de Rendición de cuentas  | Concretar una doble vía en el<br>dialogo con la ciudadanía  | Directiva Transitoria.<br>Tabla de seguimiento y<br>Conclusiones<br>Audiencia Pública   | Oficina Asesora de Planeación  | Abr 2019            |
|    | Dialogo de doble   | 2.2 | Foro Virtual de Rendición de cuentas   | Creación de nuevas estrategias a implementar  | Reporte participación foro  | Oficina Asesora de Planeación  | Abr 2019            |
| 2. | vía con la<br>ciudadanía y sus<br>organizaciones.                                    | 2.3 | Visitas Escuelas de formación  | Implementar espacios y<br>herramientas que le permitan al<br>socio realizar Veeduría.                 |   | Oficina Asesora de Planeación<br>Grupo de Gestión Atención<br>Integral al Socio                          | Abr - Dic<br>2019   |
|    |  | 2.4 | Jornada Café con el Director   | Implementar espacios y<br>herramientas que le permitan al<br>socio realizar Veeduría.                 | Directiva transitoria,<br>encuesta y registro<br>fotográfico de la<br>reunión ejecutiva | Oficina Asesora de Planeación<br>Grupo de Gestión Atención<br>Integral al Socio                          | Mar – Dic<br>2019   |
| 3. | Incentivos para<br>motivar la cultura<br>de la rendición y<br>petición de<br>cuentas | 3.1 | Diseñar e implementar<br>Programa de incentivos y<br>estímulos para otorgar premios,<br>incentivos económicos,<br>materiales o culturales a los<br>funcionarios. | Mejora en la calidad del servicio prestado  | ,   | Grupo de Gestión Talento<br>Humano   | Mar – Sep<br>2019   |
| 4. | Evaluación y<br>retroalimentación<br>a la gestión<br>institucional                   | 4.1 | Informe institucional del<br>Proceso de Rendición de<br>Cuentas de acuerdo a la<br>efectividad de cada una de las<br>actividades expuestas                       | Documento evaluador del proceso interno sobre las encuestas de cada una de las actividades ejecutadas | Informe al Comité de<br>CIGD  | Oficina Asesora de Planeación  | Dic 2019            |



CÓDIGO: DE-220-Q-02

VERSIÓN: 7

FECHA: 29/01/2019 PAGINA: 10 de 14

|  | Subcomponente | Act | tividades | Meta o producto  | Entregable          | Responsable                   | Fecha<br>programada |
|--|---------------|-----|-----------|--|---------------------|-------------------------------|---------------------|
|  |               | 4.2 | 1         | Conocer mediante un documento<br>las posibles fallas y futuras<br>mejoras al proceso institucional | Acta Comité de CIGD | Oficina Asesora de Planeación | Dic 2019            |

# 3.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Club Militar en cumplimiento en su objetivo misional, tiene visualizado la innovación y mejora del servicio para su público objetivo, así mismo actuar efectivamente en los trámites y servicio que demandan los ciudadanos de nuestra entidad. Las herramientas corresponden a:

| Subcomponente                              |     | Actividades  | Meta o producto   | Entregable                                  | Responsable  | Fecha<br>programada |
|--|-----|--|---|---|--|---------------------|
| Estructura<br>administrativa y             | 1.1 | Segmentar el 100 % población de socios en grupos por edades (0 a 12 años- 13 a 20 años - 21 años a a 32 años - 33 años a 50 años - 51 a 70 años - 70 a más de 70 años) de acuerdo a variables (demográfico, geográfico, socioeconómico, cultural, deportivo y perfil profesional). | Caracterización de socios   | Informe con<br>datos<br>estadísticos        | Grupo de Gestión<br>Atención Integral al<br>Socio              | Mar - Dic<br>2019   |
| Direccionamiento estratégico               | 1.2 | Diseñar e implementar el manual de identidad corporativa   | Constituir una base cualitativa<br>de imagen institucional                                | Registro protocolo de atención al socio SGC | Coordinador Grupo<br>Misional de Atención<br>Integral al Socio | Mar – May<br>2019   |
|  | 1.3 | Definir contenido y parametrización del CRM  | Adelantar los ajustes requeridos,<br>para satisfacer las necesidades<br>de los ciudadanos | Informe CRM                                 | Grupo de Gestión<br>Atención Integral al<br>Socio              | Oct - Dic<br>2019   |
| Fortalecimiento de los canales de atención | 2.1 | Contratar servicios de comunicación, publicidad y mercadeo   | Definir canales de comunicación con el ciudadano  | Contrato y Plan<br>de<br>comunicaciones     | Oficina Asesora de<br>Planeación                               | Mar - Dic<br>2019   |



CÓDIGO: DE-220-Q-02

VERSIÓN: 7

FECHA: 29/01/2019 PAGINA: 11 de 14

|    | Subcomponente   |     | Actividades   | Meta o producto  | Entregable  | Responsable   | Fecha<br>programada |
|----|-----------------|-----|---|--|---|---|---------------------|
|    |                 | 2.2 | Rediseñar APP Club Militar y empleo<br>de nuevos canales de comunicación  | APP Club Militar   | Registro protocolo de atención al socio por los diferentes canales        | Jefe Oficina Asesora<br>de Planeación -<br>Coordinador Grupo<br>Misional de Atención<br>Integral al Socio | Mar - Dic<br>2019   |
|    |                 | 2.3 | Gestionar la administración,<br>centralización y automatización de las<br>PQRD del Club Militar en el software<br>misional ERP SEVEN              | Gestión integral de los sistemas<br>de información de cara al socio                                  | Módulo PQRD   | Coordinador Grupo<br>Misional Atención<br>Integral al Socio -<br>Coordinador Grupo de<br>Gestión TICS     | Mar - Dic<br>2019   |
|    |                 | 3.1 | Implementar y realizar capacitaciones de atención al cliente  | Conocimiento general de las políticas de servicio y calidad al cliente interno                       | Listado de<br>asistencia y<br>acta de<br>participación y<br>socialización | Grupo de Gestión<br>Talento Humano  | Mar - Dic<br>2019   |
| 3. | Talento humano  | 3.2 | Diseñar e implementar Programa de incentivos y estímulos para otorgar premios, incentivos económicos, materiales o culturales a los funcionarios. | Mejora en la calidad del servicio prestado   | Informe y Orden<br>Administrativa   | Grupo de Gestión<br>Talento Humano  | Mar - Sep<br>2019   |
|    |                 | 3.3 | Diseñar e implementar programa de<br>Prestación de servicios de calidad<br>documentación interna en formación y<br>capacitación                   | Mejora las competencias de los<br>funcionarios que retribuyan en la<br>calidad del servicio prestado | Documento –<br>Programa y<br>evidencias                                   | Grupo de Gestión<br>Talento Humano  | Mar - Sep<br>2019   |
| 4. | Normativo y     | 4.1 | Diseñar e implementar protocolo y atención al socio.  | Constituir una base cualitativa<br>de la operación de cara al socio                                  | Registro<br>protocolo de<br>atención al<br>socio SGC                      | Coordinador Grupo<br>Misional de Atención<br>Integral al Socio  | Mar - Jun<br>2019   |
|    | procedimental - | 4.2 | Planear, actualizar e Implementar procedimiento PQRD  | Centralizar la gestión de PQRD del Club Militar  | Política de operación actualizada   | Jefe Oficina Asesora<br>de Planeación -<br>Coordinador Grupo  | Mar - Dic<br>2019   |



CÓDIGO: DE-220-Q-02

VERSIÓN: 7

FECHA: 29/01/2019 PAGINA: 12 de 14

|    | Subcomponente                    |     | Actividades  | Meta o producto  | Entregable                     | Responsable   | Fecha<br>programada |
|----|----------------------------------|-----|--|--|--------------------------------|---|---------------------|
|    |                                  |     |  |  |                                | Misional de Atención<br>Integral al Socio   |                     |
|    |                                  | 5.1 | Informe PQRD trimestral de los resultados de las encuestas de medición de satisfacción | Informe trimestral de satisfacción<br>al socio, según producto,<br>servicio y ambiente | Informe<br>Trimestral<br>PQRD  | Grupo de Gestión<br>Atención Integral al<br>Socio   | Mar - Dic<br>2019   |
|    |                                  | 5.2 | Diseñar e implementar Campaña actualización datos.                                     | Aplicar mecanismos de acercamiento a información de interés por parte del socio        | Informe                        | Grupo de Gestión<br>Atención Integral al<br>Socio   | Mar - Dic<br>2019   |
|    | Relacionamiento con el ciudadano | 5.3 | Diseñar actividades sociales, culturales, recreo deportivo por segmentos.              | Realizar acercamiento al socio por segmentos   | Informe y registro fotográfico | Coordinador Grupo<br>Misional de Atención<br>Integral al Socio - 4<br>Grupos Operacionales. | Feb - Dic 2019      |
| 5. |                                  | 5.4 | Diseñar e implementar el día del Socio.  | Establecer actividad de identidad institucional  | Informe y registro fotográfico | Coordinador Grupo<br>Misional de Atención<br>Integral al Socio - 4<br>Grupos Operacionales. | Abr – Ago<br>2019   |
|    |                                  | 5.5 | Mejorar la administración de canjes  | Monitorear el cubrimiento de los canjes a nivel nacional                               | Informe                        | Coordinador Grupo<br>Misional de Atención<br>Integral al Socio                              | Mar - Dic<br>2019   |
|    |                                  | 5.6 | Planear y Desarrollar 64 espacios de formación social y cultural en el cuatrienio.     | Contribuir a la formación social y cultural en los diferentes segmentos                | Informe y registro fotográfico | Coordinador Grupo<br>Misional de Atención<br>Integral al Socio - 4<br>Grupos Operacionales. | Mar - Dic<br>2019   |

# 3.5 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Club Militar ha desarrollado una estrategia para dar cumplimiento a la política de transparencia y acceso a la información pública que comprende cinco (5) subcomponentes:



CÓDIGO: DE-220-Q-02

VERSIÓN: 7

FECHA: 29/01/2019 PAGINA: 13 de 14

|    | Subcomponente                                       |     | Actividades  | Meta o producto   | Entregable   | Responsable   | Fecha<br>programada |
|----|---|-----|--|---|--|---|---------------------|
|    |   | 1.1 | y acceso a la información (cumplimiento  | transparancia y acceso a la   | Matriz cumplimiento<br>Artículo 9. Ley 1712 de<br>2014               | Oficina Asesora de<br>Planeación  | Feb - Dic 2019      |
| 1. | Lineamientos de<br>Transparencia<br>Activa          | 1.2 |  | Mantener actualizados al 100%<br>de los contratos registrados en<br>el SECOP  |  | Grupo de Gestión<br>Área Administrativa   | Feb - Dic 2019      |
|    |   | 1.3 | ISIC-EP ALIG ASPANTICG IS ALGORADINIDASA V   | de las hojas de vida en el  | Informe trimestral<br>estado de actualización<br>de HV en SIGEP      | Grupo de Gestión<br>Talento Humano  | Mar – Dic 2019      |
|    |   | 2.1 | Informe PQRD trimestral de los resultados de las encuestas de medición de satisfacción | Informe trimestral de satisfacción al socio, según producto, servicio y ambiente  | Informe Trimestral<br>PQRD   | Grupo de Gestión<br>Atención Integral al<br>Socio   | Mar – Dic 2019      |
| 2. | Pasiva  |     | Presentación de información de la<br>Gestión contractual                               | Informe constante de procedimientos de contratación, plan de compra, venta de bienes y en general todos los documentos informativos de contratación | "Ejecución Plan de   | Grupo de Gestión<br>Área Administrativa   | Mar – Dic 2019      |
|    |   | 3.1 | Finalizar el proceso de elaboración de las<br>Tablas de Retención Documental           | Control efectivo en la retención<br>y<br>valoración documental  | por parte del Comite de  | Grupo de Gestión<br>Área Administrativa -<br>Gestión Documental                                     | Feb – Jul 2019      |
| 3. | Elaboración los<br>Instrumentos<br>de Gestión de la | 3.2 | Elaborar el inventario del archivo central según los lineamientos del AGN              | Formalización en el proceso de<br>Gestión de la información   | Inventario cargado en la   | Grupo de Gestión<br>Área Administrativa -<br>Gestión Documental                                     | Feb – Jul 2019      |
|    | Información   | 3.3 | Estructurar y documentar la gestión de la información del club.                        | información  Índice de información  clasificada y reservada   | de publicación e índice<br>de información<br>clasificada y reservada | Oficina Asesora de<br>Planeación<br>Grupo de Gestión<br>Área Administrativa -<br>Gestión Documental | Feb – Jul 2019      |



CÓDIGO: DE-220-Q-02

VERSIÓN: 7

FECHA: 29/01/2019 PAGINA: 14 de 14

|    | Subcomponente                               |     | Actividades  | Meta o producto  | Entregable                         | Responsable   | Fecha<br>programada |
|----|---|-----|--|--|------------------------------------|---|---------------------|
| 4. | Criterio<br>Diferencial de<br>Accesibilidad | 4.1 | Desarrollar APP móvil informativo con procedimientos administrativos parcialmente en línea (lineamientos accesibilidad NTC 5854) | Estructurar una herramienta para disponer de un espacio apropiado para los socios. APP institucional cumpliendo con los criterios de accesibilidad y usabilidad. | Test de accesibilidad y usabilidad | Jefe Oficina Asesora<br>de Planeación -<br>Coordinador Grupo<br>de Gestión TICS | Feb – Dic 2019      |
| 5. | Monitoreo del<br>Acceso a                   | 5.1 | Diagnostico de solicitudes por PQRD y aprobación publicación información de interés público.                                     | . 4  |                                    | Oficina Asesora de<br>Planeación  | Dic 2019            |
| Э. | la Información<br>Pública                   | 5.2 | Estructuración y socialización de la política Editorial del portal Web   | Ineamientos eticos<br>Institucionales en el Portal Web   | laditorial nortal wah an           | Oficina Asesora de<br>Planeación  | Feb – Dic 2019      |

# 3.6 ACTIVIDADES ADICIONALES

| Actividades |     |   | Meta o producto  | Entregable                     | Responsable   | Fecha<br>programada |
|-------------|-----|---|--|--------------------------------|---|---------------------|
|             | 1.1 | Realizar actividades de participación interactiva de los procesos operativos. | Establecer ejercicios de participación con los grupos operativos | Informe y registro fotográfico | Oficina Asesora<br>Planeación -Coordinador<br>Grupo Misional de<br>Atención Integral al Socio | Feb – Dic 2019      |
|             |     | Diseñar e implementar plan de participación institucional                     | Estructurar Plan de participación Club Militar                   | Política de operación          | Oficina Asesora<br>Planeación -Coordinador<br>Grupo Misional de<br>Atención Integral al Socio | Feb – Dic 2019      |